

«vuestro cuerpo ó en vuestro lecho?... ¿Cómo hacer que no se «perciba de lo que tomáis secretamente antes que todo otro ali- «mento?... ¡Cuántas de estas desventuradas esposas no han re- «conocido la desgracia de su imprevision sino por el sacrificio de «su reposo ó la pérdida de su fe!»

Consultar á Dios, evitar cuidadosamente la ciega pasion y el egoismo grosero; ser antes que todo virtuoso é inocente; proponerse la santificacion mútua y el consuelo en las penas de la vida; tales eran las reglas observadas por nuestros padres en sus matrimonios. Veamos ahora cómo se contraian enlaces tan bien preparados.

CAPÍTULO VI.

Día del matrimonio cristiano.

Trasladémonos con el pensamiento á esos bellos dias de la infancia del Cristianismo, entonces que la fe primitiva, fuente de la inocencia y la castidad, estaba en todo su vigor; descendamos á las sombrías galerías de las catacumbas, donde se veian reducidos nuestros padres á ocultar virtudes de que la tierra no era digna. En torno un modesto altar, tumba de un Mártir, iluminado por algunas lámparas colocadas en el suelo, lámparas del pobre y del obrero, están reunidas, de rodillas y silenciosas, dos ó tres generaciones cristianas: los abuelos con cabellos blancos, paganos convertidos, milagro vivo del poder del Cristianismo; los deudos, cristianos antes que sus padres, y por fin el jóven y la vírgen, nacidos en el seno de la verdad y nutridos con su leche. Al

¹ Quod pleraeque non providentes, aut re ex cruciata, aut fide perdita, recognoscere censuerunt. Moratur Dei ancilla cum laboribus alienis... Discumbet cum marito in sodalitiis, saepe in popinis; et ministrabit nonnunquam iniquis, solita quondam sanctis ministrare: et non hinc praejudicium suae damnationis non agnosceat, eos observans quos esset iudicatura? Cujus manum desiderabit? De cujus poculo participabit? Quid maritus suus illi, vel marito quid illa cantabit? Audiat sane, audiat aliquid de scena, de taberna, de ganea. Quae Dei mentio? Quae Christi invocatio? Ubi fomenta fidei de Scripturarum interiectione? Ubi spiritus? Ubi refrigerium? Ubi divina benedictio? Omnia extranea, omnia inimica, omnia damnata, attendae salutis à malo immisa. (*Tertull. ad Uxor. lib. II, c. 6*).

pié del altar hay un pontífice, menos venerable aun por los años que por el estigma del martirio. Esas piadosas familias están allí, delante de él, para asistir á un acto solemne: va á verificarse un casamiento cristiano.

A la misma hora, encima de sus cabezas, se consuma tambien entre los paganos el acto fundamental de la sociedad doméstica. Entre lo que pasa en las catacumbas, y lo que tiene lugar á la luz del sol, media lo infinito. Veo un numeroso y brillante cortejo en el centro de la gran Roma: el oro, la púrpura, carros soberbios, esclavos presurosos, las antorchas, coronas de flores, desmedidas risas, coros de baile y música, todo anuncia la alegría de los sentidos. Los nuevos esposos llegan al altar de Juno ¹. Sus juramentos se ponen bajo la proteccion de una diosa impúdica, en medio de una multitud de prácticas supersticiosas, ridículas, y no pocas veces criminales ². Ninguna palabra, ningun rito, que eleve los corazones: peligrosos placeres y repugnantes orgías terminarán este día nefando para la humanidad: el hombre y la mujer, rebajados al nivel del bruto, se sumirán en el sensualismo. Cargados con un yugo que sus indómitas pasiones no tardarán en hallar pesado, lo romperán sin motivo y sin vergüenza. Vendrán entonces las divisiones, los odios, los insultantes desprecios, el infanticidio, la exposicion, el asesinato, el adulterio. Y hé aquí un nuevo origen de desórdenes y desgracias creado en el seno de la sociedad; origen que mezclando sus cenagosas aguas á tantas otras, irá acrecentando y engrandeciendo el rio de la corrupcion, hasta el derribo total del viejo mundo.

En las catacumbas, por el contrario, todo respira la calma y la sencillez de la inocencia. El pudor y la modestia son las rosas, las coronas y los adornos de los nuevos esposos. El recogimiento y la oracion de sus familias conmovidas anuncian la gravedad del acto que va á cumplirse. Prosternados al pié del altar, los hijos de los Mártires dan y reciben con un religioso temor sus reciprocas promesas y las bendiciones del cielo, destinadas á suavizar el yugo que se les impone para toda la vida; y las santas palabras, expresion solemne de las obligaciones que van á contraer, esas palabras que hubiesen admirado á los filósofos de Atenas y

¹ Macrob. *Saturn.* II, c. 12.

² Casalius, de *Ritu Nupt.* pag. 298 et seq.

los legisladores de Roma, salen sin énfasis de los labios del pontífice de cabellos blancos.

«Queridos hijos, decía él, el matrimonio instituido por el divino Maestro es un misterio sublime, porque representa la augusta alianza de Jesucristo con su Iglesia. De la misma manera que el Hijo de Dios dejó á su Padre para venir á la tierra á unirse á su Iglesia, que ha desposado, y no formar con ella más que una misma carne; así también el esposo dejará á sus padres para unirse á su esposa. Y hé aquí que esa virgen, encerrada secretamente hasta allí en la casa que la vió nacer, se liga por sí misma á un hombre y se une á él como á su propia sustancia; y hé aquí que el hombre se une, por su parte, á ella, para preferirla desde luego á sus amigos y á su propia familia: y hé aquí que ese padre, á quien no arrebatárais impunemente la menor partícula de sus bienes, se deja quitar sin disgusto y hasta con placer su hija y su tesoro. San Pablo tiene, pues, razón en llamar un gran misterio, un contrato como éste, que prevalece sobre todos los afectos más profundamente arraigados en nuestro corazón, y cuyo principio se remonta hasta á Dios¹.»

¹ *Mysterium hoc magnum est. Quomodo magnum est, dic mihi? Quod virgo asservata omni tempore, sponsam nunquam ante visum mox à prima die desiderat, et amat tanquam corpus proprium: rursus vir quam nunquam vidit, nunquam allocutus est, mox à prima die praefert caeteris omnibus, et amicis et familiaribus, denique ipsis parentibus. Parentes item, si per aliam causam auferatur eis pecunia, dolenter ferunt et in jus trahunt eum qui abstulit: homini autem saepe nunquam ante viso et ignoto etiam dotem una cum filia luculentam in manus dant. Idque libenter faciunt, neque se damno affici existimant; sed videntes abduci filiam non meminerunt consuetudinis, non dolent, non anguntur; sed gratias agunt insuper, et rem optabilem putant filiam è domo cum multa abduci pecunia. Haec igitur omnia Paulus considerans quod parentibus relictis ambo sibi mutuis jungantur nexibus novumque consortium majorem, antiqua consuetudine vim accipiat: animadvertensque non esse hoc humanum negotium, sed divinitus amores tales inseri, ut nuptiae pari et tradentium et accipientium cum laetitia elocentur atque assumantur, *Mysterium*, inquit, *hoc magnum est...* Id cum in Christo etiam animadvertisset, et praesertim in Ecclesia, non sine stupore quodam admiratus est. Quomodo igitur in Christo et in Ecclesia idem contigit? Sicut sponsus relicto patre ad sponsam properat, ita et Christus, relicto paterno solio, venit ad sponsam... Quapropter, inquit, *Mysterium hoc est magnum*. Magnum sane etiam apud homines; sed cum video in Christum quoque et Ecclesiam idem competere, tum certe miraculo rei reddor attonitus... Itaque cum scias quantum sit in conjugio*

Así Dios mismo da al hombre por tipo la inefable union de Jesucristo con la Iglesia, presentada á los esposos como modelo de su enlace: ¡qué doctrina tan sublime! ¡qué poderoso medio para espiritualizar un acto tenido hasta entonces bajo el exclusivo dominio de los sentidos! ¡Ah! ved aquí el Cristianismo; quiero decir, la religion regeneradora de la humanidad en general y de la familia en particular.

¿Cuál es, pues, la admirable santidad del matrimonio, de ese contrato misterioso y sagrado, tan indignamente profanado por los paganos? El pontífice de las catacumbas lo explica á los nuevos esposos. «Difícilmente hallaré palabras que expresen bien la excelencia y felicidad de los matrimonios cristianos. La Iglesia «forma el nudo; la ofrenda del augusto sacrificio lo confirma; la «bendición del sacerdote le pone el sello; los Angeles son testigos; «el Padre celestial lo ratifica. ¡Qué enlace como el de dos esposos cristianos, reunidos en una misma esperanza, en un mismo «voto, en una misma regla de conducta y la misma dependencia! «Ellos no forman realmente más que una sola carne animada por «una sola alma. Juntos oran, juntos se entregan á los santos ejercicios de la penitencia y de la religion. El ejemplo de su vida es «una instruccion, una exhortacion, un apoyo mútuo. Les veis «unidos en la iglesia y en la mesa del Señor. Todo les es comun, «persecuciones, gozos, placeres. Ningun secreto, confianza igual «y cuidados reciprocos: no tienen que esconderse uno de otro «para visitar los enfermos, asistir á los desvalidos, derramar sus «beneficios, ofrecer sus servicios, cumplir asiduamente todos los «deberes sin reserva y sin temor. Nada les obliga á ocultar ni el «signo de la cruz, ni la accion de gracias: sus labios, libres como sus corazones, entonan juntos los piadosos cánticos. Ningunos celos, como no sea para disputarse cuál de los dos servirá «mejor al Señor. Tales son los matrimonios que forman el «contrato de Jesucristo, aquellos á quienes dispensa su proteccion: «no hay otro legitimo ni permitido entre los Cristianos¹.»

mysterium, et quanti figura negotii, non temere de hoc delibera, neque ducturus sponsam, pecuniarum accessionem respice. Non enim negotiatio, sed vitae societas conjugium existimandum est. (*S. Chrysost.* loco citato, n. 3, pag. 239, 260).

¹ Unde sufficimus ad enarrandam felicitatem ejus matrimonii quod Eccle-

Dóciles á tan bellas lecciones y de tan alto bajadas, los nuevos esposos contraian su enlace poseidos del mismo espíritu que movió al Hijo de Dios á unirse con la Iglesia. Asegurar nuestra salvacion y poblar el cielo, dando dignos hijos á la Iglesia y virtuosos ciudadanos á la tierra; tal es, nos dicen ellos mismos, el único fin que nos proponemos con el matrimonio. Si no quisiéramos carnos, permaneceríamos en la continencia y en un celibato perpetuo ¹. Pero este sublime fin del enlace cristiano, que asocia los esposos á la paternidad del mismo Dios, debe ser alcanzado por medios igualmente sublimes, que son tan obligatorios como sagrados.

Ahora bien, la caridad es el lazo que une á Jesucristo con la Iglesia: ella debe unir tambien, prosigue el pontífice, el esposo y la esposa. Y el venerable anciano dirigia á los jóvenes cristianos esas palabras caídas del cielo: «Espóso, amad vuestra esposa; «este sentimiento es el alma de la dulzura, de la temperancia, de «todas las virtudes domésticas. Ningun obstáculo le resiste. *El «amor, dice el Sábio, es fuerte como la muerte* ². Jamás digais durante vuestra union que tengais una esposa altiva, voluble, irascible, llena de faltas y caprichos. ¿Olvidais, acaso, que es flaca

sia conciliat, et confirmat oblatio et obsignat benedictio, angeli renuntiant, Pater nato habet? nam nec in terris filii sine consensu patrum recte et jure nubunt. Quale jugum fidelium duorum unius spei, unius voti, unius disciplinae, ejusdem servitutis? Ambo fratres, ambo conservi, nulla spiritus carnisve discretio: atquin vere duo in carne una. Ubi caro una, unus et spiritus. Simul orant, simul voluntantur, et simul jejunia transigunt, alterutro docentes, alterutro hortantes, alterutro sustentantes: in Ecclesia Dei pariter utriusque, pariter in convivio Dei, pariter in angustiis, in persecutionibus, in refrigeriis. Neuter alterum celat, neuter alterum vitat, neuter alteri gravis est; libere aeger visitatur, indigens sustentatur; elemosinae sine tormento, sacrificia sine scrupulo, quotidiana diligentia sine impedimento; non furtiva signatio, non trepida gratulatio, non muta benedictio. Sonant inter duos psalmi et hymni, et mutuo provocant quis melius Deo suo cantet. Talia Christus videns et audiens gaudet: his pacem suam mittit: «*Ubi duo, ibi et ipse; ubi et ipse, ibi et malus non est.*» Haec sunt quae Apostoli vox illa sub brevitate intelligenda nobis reliquit. Haec tibi suggere, si opus fuerit. His te ab exemplis quarumdam reflecte, non licet aliter fidelibus nubere, non expedit. (*Tertull. ad Uxor. lib. II, c. 9.*)

¹ Vel omnino matrimonium non inimus nisi ad liberorum educationem; vel si à nuptiis refugimus, perpetuo nos continemus. (*S. Just. Apol. I, c. 29. Athenag. Legat. n. 33.*)

² Cant. viii, 6.

«por naturaleza? Recordad sobre todo que sois hombre. El día en «que se os ha entregado, os ha reconocido por su jefe, por el «dueño de la casa, y teniendo el derecho de gobernar á aquella, «cuya flaqueza se apoyaba sobre vuestra discrecion. Que vuestra «futela no sea, empero, una opresion. Honrad vuestro propio «mando, y no envilezcáis vuestra autoridad haciéndola excesiva. «Acordaos del momento en que la recibisteis del que la dió la vida. Su padre la puso en vuestras manos como un depósito confiado á vuestra fidelidad, á vuestro honor; ella pasó de los brazos de una madre á los vuestros: ya no tiene otra casa que la vuestra. Lo sois todo para ella. Es ella, despues de Dios, quien os ha dado vuestros hijos, y con ellos el nombre de padre; no seáis, pues, su tirano. La tierra que el labrador cultiva con el sudor de su rostro puede no corresponder á sus cuidados, puede cubrirse de plantas parásitas; su dueño no la abandona por esto; por el contrario, redobla sus desvelos y fatigas. Cualquiera desgracia que ós acontezca, no la agraveis con vuestros arrebatos. Lo perderiais todo; porque la mayor desventura para vos sería la de no poder vivir en paz con ella ¹.»

Despues de haber trazado al esposo estas admirables reglas de caridad, de dulzura y de paciencia, condiciones de la tranquilidad y felicidad domésticas, volviéndose el pontífice hácia la esposa exponíala de esta suerte sus deberes: «*Deseo que sepais que «Jesucristo es el jefe del hombre, como el hombre lo es de la mujer* ²... «No confundais la sumision con la esclavitud. La mujer obedece; «pero queda libre: es la igual al hombre en honor. Ciertamente «está sometida al marido; esto es en castigo de la primera falta «que cometió. Notadlo bien: al principio de la creacion la mujer «no fue condenada á la sujecion; cuando Dios la formó, no habló «de dominacion al presentarla á su marido: nada oiréis de los «labios de Adán que tal cosa suponga: *Hé aquí ahora la carne de «mi carne, y el hueso de mis huesos, dice* ³. Fue solo despues de haber violado sus deberes, y de haber inducido al pecado á aquel «para cuyo sosten le habia sido dada, cuando oyó estas palabras: *Vuestros deseos se dirigirán de hoy mas á vuestro marido* ⁴.

¹ D. Chrysost. *Homil. XXVI in Epist. I ad Corinth. c. xi, v. 3.*

² I Cor. xi, 3.

³ Gen. ii, 23. — ⁴ Id. iii, 16.

«Al hombre le pertenece, pues, el gobierno, á la mujer la obediencia. Invertir este orden natural sancionado por la ley divina, es atentar al honor de entrambos. Invadir una propiedad que no os pertenece, no es enriqueceros, es, sí, empobreceros. La mujer que se rebela contra el mando del marido se envilece á sí propia; porque la gloria de la mujer consiste en la obediencia. «*El hombre no ha sido formado de la mujer, sino la mujer del hombre*¹. «Si es, pues, un título de gloria descender de tal persona, con mayoría de razon lo es el parecérselo. *Con todo*, añade el Apóstol, *ni el hombre existe sin la mujer, ni la mujer sin el hombre en el Señor*². Por estas palabras quiere impedir que el hombre se enorgullezca con la superioridad que se le ha dado, y que se humille la mujer con el deber de la obediencia, recordándoles la comun dependencia en que están ambos entre sí. Que por disculpar sus propias faltas, ninguno de los dos se prevalga de los defectos del otro... Los errores ajenos no justifican los nuestros.

«Mujeres, si es por las altas miras de Dios que estais sometidas á vuestros maridos, no me objeteis que estos no deberian hacer lo que hacen; no os cureis sino de cumplir los mandatos del supremo Legislador. Lo que Dios quiere de vosotras, es que obedezcais su ley, sean cuales fueren los contratiempos que tengais que sufrir: en esto consiste la obediencia perfecta que le debeis. «Amar á quien os ama no es ningun sacrificio; pero prodigar sus cuidados á una persona de quien no se es amada, este es el grande esfuerzo de virtud para el cual reserva Dios todas sus recompensas. Sabed, pues, mujeres cristianas, que no debeis aguardar á que vuestros maridos se porten bien con vosotras para conducirlos bien con ellos. ¿Qué habria en esto de maravilloso? «Que los maridos por su parte no esperen tampoco á que sus esposas se conduzcan bien con ellos para hacer otro tanto con ellas. «Cada cual debe comenzar por dar el ejemplo. Si nos está mandado que presentemos nuestra mejilla al que nos insulte, ¿con cuánta mas razon no tendrá que sufrir la esposa los desarreglos de su esposo³?»

¹ I Cor. xi, 8.

² Ibid. v. 11.

³ Si propter Deum marito obsequaris, ne mihi proferas ea quae ipse praestare debet; sed ea quibus te obnoxiam legislator fecit, haec diligenter exsequere.

El mas seguro medio para conservar la paz doméstica es el de trazar á los esposos el círculo de sus deberes, y exhortarles á que jamás lo extralimiten. Al leer las tan concretas lecciones del pontífice de las catacumbas, diríase que quiso hablar para nuestra época, á la vez que combatir las pérfidas teorías del Paganismo. «La vida humana, decia á los jóvenes desposados, se compone de «oficios públicos y ocupaciones domésticas que Dios ha repartido «entre ambos sexos. Él ha creado á la mujer para las faenas interiores, al hombre para los negocios exteriores. La mujer no irá «á velar bajo la tienda, ni á combatir en el campo de batalla, ni «sentarse en los tribunales, ni gobernar la república; su obligación consiste en la economía doméstica, en la celosa vigilancia de «la casa, en la educación de los hijos; consiste en mantener á su «familia en el deber, en prevenir las necesidades del esposo, y en «ocuparse en mil otras atenciones que no sentarian bien en el «hombre, ni seria fácil que se encargase de ellas. De esta suerte «la divina Providencia ha establecido una mútua dependencia. «La parte del hombre tiene algo de mas noble, á fin de mantener «á la mujer en el respeto y la sumision. La de la mujer, no por «estar menos realzada, es por esto menos necesaria, para hacer «así sentir á su esposo que no puede pasarse de ella. Acuerdo feliz del poder y la ternura, que modera la viveza de un sexo y «suaviza la rudeza del otro; que pone en una mano la autoridad «de la ley, y en la otra el mucho mas poderoso imperio de la dul-

re. Hoc enim est maxime Deo obtemperare, etiamsi contraria patiaris, legem non transgredi. Ideo enim qui se amantem amat, nihil magni facere videtur: qui vero se odientem colit, hic maxime est qui coronatur. Eodem quoque modo tu tecum reputa, quod si tibi molestum virum feras, splendidam accipies coronam: sin mansuetum et mitem, quam tibi Deus dabit mercedem? Et haec dico non jubens maritos esse saevos et asperos, sed persuadens mulieribus ut viros etiam feroces ferant. Cum enim unusquisque sua implere curaverit, statim sequentur etiam ea quae sunt proximi: exempli causa, cum uxor parata fuerit ad virum asperum ferendum, et vir importunam illam non contumelia affecerit, tunc omnia serenitas erunt, et portus à fluctibus vacuus... Ne itaque viri virtutem expectet uxor, ut tunc illa suam exhibeat; hoc enim nihil magnum esset; neque rursus vir uxoris modestiam, ut tunc philosophetur: neque enim tunc recte factum illud ipsius esset; sed unusquisque, ut dixi, quae sua sunt prius praebet. Si enim externis dexteram maxillam percutientibus, oportet praebere alteram; multo magis virum ferocem ferre oportet. (D. Chrys. Hom. XXVI in I ad Cor. n. 6, 7).